

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se establecen las plantillas de las Escuelas de Artes Gráficas para el grado de Aprendizaje Industrial de los Estudios de Formación Profesional Industrial.

De conformidad con lo determinado en la Orden ministerial de 21 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre), por la que se fija el personal docente que ha de impartir los estudios de Formación Profesional Industrial.

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º La plantilla de una Escuela de Formación Profesional Industrial en la que se desarrollen exclusivamente los estudios de Artes Gráficas del grado de Aprendizaje, en una de las ramas o grupo de especialidades de una rama, quedará integrada por el siguiente personal: un Profesor titular de Matemáticas, un Profesor titular de Ciencias, un Profesor titular de Tecnología, un Profesor titular de Dibujo, un Maestro de Taller, un Profesor especial de Lenguas y Geografía e Historia, un profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial, un Profesor especial de Religión, un Profesor especial de Edu-

cación Física y Formación del Espíritu Nacional, un Adjunto de Taller por cada oficina, un Adjunto de Matemáticas, un Adjunto de Tecnología, un Adjunto de Ciencias y dos Adjuntos de Dibujo.

2.º Las Escuelas donde se cursen especialidades de más de una rama de los estudios correspondientes al grado de Oficial Industrial complementarán la plantilla anterior por cada especialidad o grupo de especialidades de una rama con los siguientes Profesores: un Profesor titular de Tecnología y un Maestro de Taller, así como un Adjunto de Taller para cada oficina.

3.º Para cada uno de los estudios de Grabador artístico y Encuadernador solamente se incorporará a la plantilla determinada en el apartado primero un Profesor titular de Tecnología y un Maestro de Taller.

4.º Cuando el número de alumnos así lo aconseje, y de conformidad asimismo con la precitada Orden ministerial de 21 de octubre de 1957, las plantillas establecidas anteriormente se incrementarán con los Adjuntos de Ciencias, Matemáticas, Dibujo y Taller que sean precisos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Secretario general de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 2 de mayo de 1961 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se relaciona.

Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Capitán de Infantería don Melchor Mulet Durán, Junta de Obras del Puerto de Valencia.—Fallecido.

Alférez de Infantería don José Gallardo Reina, Banco Hipotecario de España en Barcelona.—Retirado en 22-4-61.

Brigada de Infantería don Cristóbal Melgar Melgar, Centro de Enseñanza Media y Profesional de Elche (Alicante).—Retirado en 22-4-61.

Brigada de Caballería don Juan Agudo Bruna, Reemplazo voluntario en Alcalá de Henares (Madrid).—Retirado en 23 de abril de 1961.

Brigada de Ingenieros don Lucas Miguélez Férrez, CAAPSA, Subsidiaria en Cartagena (Murcia).—Retirado en 13-4-61.

Brigada de Ingenieros don Rafael Vázquez Bayo, Colegio de Huérfanos de Oficiales del Ejército en Madrid.—Retirado en 19 de abril de 1961.

Brigada de Ingenieros don Manuel García Casas, Reemplazo voluntario en Santiago de Compostela (La Coruña).—Retirado en 19 de abril de 1961.

Sargento primero de Infantería don Fortunato Alzortiz Orzanco, Juzgado de Primera Instancia de Aoiz (Navarra).—Retirado en 21-4-1961.

Sargento de Infantería don Gerardo Carrasco Cuenca, Polígono Nacional del Tiro de España en Santander.—Retirado en 23 de abril de 1961.

Sargento de Artillería don Anselmo Coello Díaz, Junta de

Obras del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.—Retirado en 23 de abril de 1961.

Sargento de Ingenieros don Eugenio de Luz Castaño, Dirección General de Correos y Telecomunicación en Madrid.—Retirado en 11 de abril de 1961.

Sargento de Ingenieros don Manuel Martínez González, Junta de Obras del Puerto de Bilbao.—Retirado en 21-3-61.

Al personal retirado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 24 de abril de 1961 por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las bajas ocurridas en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles durante el primer trimestre del corriente año.

Ilmos. Sres.: Vistas las comunicaciones remitidas por los respectivos Departamentos ministeriales.

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las bajas ocurridas en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles durante el primer trimestre del corriente año, consignadas en la relación adjunta.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1961.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles.